

## **ACTA DE JUNTA DIRECTIVA**

**N° 29-11-2016**

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica N° 29-12-2016, celebrada el lunes 05 de diciembre de 2016, en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

### **Asistentes**

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
Lcda. Laura Bogantes Matamoros	Vicepresidenta
Lcda. Nisla Morales Cáceres	Vocal II
M.Psc. Ligia Retana Escalante	Secretaria
Lic. Eduardo Solano Mora	Tesorero

### **Secretaria Ejecutiva**

Sra. Ana Sandino Torres.

### **Ausente con justificación**

Dr. Javier Rojas Elizondo	Vocal I
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal

### **Preside**

Lic. Waynner Guillén Jiménez

### **Invitado**

Jorge Prado Calderón	Vocal I,	2017-2018
Máster Sarita Villegas Fernández	Tesorera,	2017-2018
Lcda. Angie Salas Monney	Fiscal,	2017-2018

## ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del Acta 23-2016, de Incorporación.
- iii. Audiencia de la Lcda. Graciela Meza Sierra, Coordinadora de la Comisión PEVHA.
- iv. Asuntos de los señores (as) Directores (as).
- v. Correspondencia Interna.
- vi. Correspondencia Externa.
- vii. Asuntos Varios.
- viii. Cierre de Sesión.

### Presidencia

- ✚ Fecha y publicación en La Gaceta de la asamblea general extraordinaria de febrero 2017
- ✚ Perfil Ocupacional del Médico Especialista en Psiquiatría

### Dirección Ejecutiva

- ✚ Contratación del puesto para Contador/a
- ✚ Incapacidad por maternidad Angelin Hangen Madrigal
- ✚ Ayuda Solidaria – Fallecimiento de la Lcda. Carolina María Arias Segura
- ✚ Cierre de oficinas 2016 y Actividad para Colaboradores

### Secretaria

- ✚ Solicitud de Karla Maroto Álvarez

## I. APROBACION DE LA AGENDA

ACUERDO N° I.1-29-12-16. Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME.

### I. SESION ORDINARIA N° 23 DEL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2016

ACUERDO N° II.-02-29-12-16 Aprobación del acta de Incorporación 23-2016 celebrada el día 23 de octubre 2016. ACUERDO FIRME.

### III. AUDIENCIA DEL LCDA. GRACIELA MEZA SIERRA.

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, da la bienvenida a la Lcda. Graciela Meza Sierra, quien va a presentar el plan de trabajo de la Comisión PEVHA, para el año 2017.

*La Lcda. Graciela Meza Sierra indica que la Comisión de Psicoeducación en el Vínculo humano-Animal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica (en adelante CPPCR), es parte del conjunto de comisiones que la Junta Directiva conforma para concretar su gestión operativa y así, dar cumplimiento al logro de las metas y objetivos propuestos en las diferentes áreas de gestión estratégica.*

*Esta Comisión, se inserta entre las nuevas fronteras de trabajo en la Psicología costarricense, abriendo camino a nuevos ámbitos de acción profesional y, acatando a su vez, las regulaciones nacionales correspondientes, algunas de las cuales se encuentran actualmente en proceso de aprobación por parte de las autoridades legislativas del país.*

*La coordinación de acciones entre la Junta Directiva y la Comisión se rige por lo estipulado en el Reglamento de Comisiones del CPPCR.*

*La Comisión se conformó en el mes de julio de 2016, a partir de la iniciativa presentada por las colegiadas:*

- *Melissa Céspedes Arias* Código Profesional 5907
- *María José Rodríguez Terán* Código Profesional 8811
- *Grettel Delgadillo Molina* Código Profesional 5279
- *Karla Arrunátegui Madrigal* Código Profesional 7768,

*con el propósito de promover la interacción recíproca, así como el bienestar entre humanos, animales y el ambiente.*

*En el mes de junio, la Junta Directiva designa como enlace a la MSc. Ligia Retana Escalante, Secretaria de Junta Directiva; y convoca a otros colegiados y colegiadas con experiencia en el campo, quienes se incorporan a la Comisión en el mes de julio, quedando conformada inicialmente, con las siguientes colegiadas y colegiado:*

- *Arrunátegui Madrigal Karla* Código 7768
- *Céspedes Arias Melissa* Código 5907
- *Del Valle Alvarado Alejandro* Código 884
- *Delgadillo Molina Grettel* Código 5279

- *Madrigal Bonilla Angie* Código 5540
- *Meza Sierra Graciela* Código 176
- *Monge Rodríguez Paula* Código 6443
- *Retana Escalante, Ligia* Código 2749
- *Rodríguez Terán María José* Código 8811
- *Vargas Piedra Tatiana* Código 8593

*El objetivo de la Comisión es promover la salud mental, social, cognitiva, emocional y las relaciones no violentas, en el marco del vínculo humano-animal, acatando las regulaciones éticas y morales que rigen el ejercicio profesional y ciudadano en esta área.*

**Como objetivos específicos:**

1. *Analizar el vínculo humano-animal y sus repercusiones en los diferentes ámbitos del desarrollo humano y social, desde una perspectiva de respeto a los derechos de las personas, los animales y el ambiente.*
2. *Desarrollar acciones de capacitación y actualización profesional en relación al vínculo humano-animal, que promuevan el respeto y bienestar de las personas, los animales y el ambiente, en un marco de interacción recíproca y una cultura de paz.*
3. *Generar investigaciones sobre el vínculo humano-animal y sus repercusiones en los diferentes ámbitos de acción profesional, en estricto apego a las regulaciones que rigen las buenas prácticas de investigación en el campo.*
4. *Brindar aportes profesionales orientados a la prevención de toda forma de violencia hacia las personas, los animales y el ambiente; la intervención y evaluación profesional asistidas con animales, en el marco de la interacción recíproca entre humanos y animales y de respeto al ambiente y a las normas éticas que rigen el ejercicio profesional.*

*El quehacer de esta comisión, está regulado a nivel jurídico y ético, tanto por el Estado Costarricense, como por el CPPCR, así como por el conjunto de resoluciones emanadas de diversos órganos o instancias judiciales a nivel superior nacional. Entre dichas regulaciones, sobresalen las siguientes:*

- *Ley Orgánica del CPPCR*
- *Reglamento a la Ley Orgánica del CPPCR*
- *Código de Ética Profesional-CPPCR*
- *Ley 9234, Ley Reguladora de Investigación Biomédica*
- *Otras regulaciones a nivel nacional e internacional relacionadas con la materia a cargo de la Comisión.*

*La Comisión concreta su labor por medio de diversas actividades organizadas en dos ejes de trabajo que contemplan las siguientes áreas de acción:*

- *Eje 1: Administración*
- 1.1. *Organización Interna*

- *Eje 2: Gestión Profesional.*
  - 2.1. *Posicionamiento profesional en el campo.*
  - 2.2. *Investigación y desarrollo profesional.*
  - 2.3. *Capacitación y actualización profesional.*
  - 2.4. *Prevención e intervención profesional.*
  - 2.5. *Proyección y divulgación.*

*Para la organización de su trabajo y la realización de las tareas a su cargo, la Comisión, se apoya en lo estipulado en el Reglamento de Comisiones del CPPCR.*

*En este caso, la Junta Directiva ha designado a Graciela Meza Sierra como Coordinadora y la Comisión designó a María José Rodríguez Terán como Secretaria de la misma, sin embargo, esta última se retiró de la Comisión en el mes de noviembre, por lo que debe realizarse una nueva designación para el puesto de Secretaria de la Comisión, proceso que no se ha completado al presentar esta propuesta.*

*De acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Comisiones del CPPCR, se tienen las siguientes como funciones generales a cargo de los miembros de Comisiones, su Coordinador(a) y Secretario(a):*

#### **Artículo 16. Funciones de las/los miembros de la Comisión**

- 16.1. *Aportar su conocimiento y experiencia técnica, en el desarrollo de acciones, planes y proyectos de la comisión.*
- 16.2. *Participar activamente en las reuniones que promueva la comisión o convoque la Junta Directiva.*
- 16.3. *Coadyuvar en el desarrollo logístico y técnico de las acciones que promueva la comisión.*
- 16.4. *Participar en la elaboración de la propuesta anual del plan de trabajo y presupuesto correspondiente.*
- 16.5. *Participar semestralmente en la elaboración del informe de la comisión a la Junta Directiva.*
- 16.6. *Establecer y mantener los canales adecuados de coordinación y comunicación con los órganos que corresponda para el adecuado cumplimiento de su función.*
- 16.7. *Proponer lineamientos de políticas institucionales en la materia de su competencia.*
- 16.8. *Pronunciarse sobre los asuntos de su competencia.*
- 16.9. *Mantener información actualizada sobre los asuntos de su competencia.*
- 16.10. *Participar activamente en las actividades programadas por la comisión, la Junta Directiva y la Asamblea del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.*
- 16.11. *Reportar a el/la Coordinadora de la comisión cualquier irregularidad que observe en relación con la materia de competencia de la comisión.*
- 16.12. *Garantizar la cobertura de las acciones de la comisión a todas y todos los colegiados.*
- 16.13. *Mostrar en todo momento un comportamiento ético y acorde a los valores gremiales.*

16.14. *Elevar al enlace de la comisión cualquier situación que considere requiere mejora por parte del /de la Coordinador/a, en caso de no recibir respuesta por parte del enlace solicitará apoyo a la Presidencia de la Junta Directiva.*

#### **Artículo 17. Funciones de la Coordinación de la Comisión**

17.1. *Velar por el adecuado cumplimiento de las funciones de la comisión.*

17.2. *Convocar las sesiones de comisión y elaborar la agenda respectiva.*

17.3. *Verificar el quórum en las sesiones de la comisión.*

17.4. *Presidir las sesiones de la comisión.*

17.5. *Elaborar la propuesta anual de plan de trabajo y presupuesto, articulando los aportes de todas las personas que conforman la comisión.*

17.6. *Presentar la propuesta de plan de trabajo y presupuesto ante la Junta Directiva antes de la segunda semana del mes de diciembre.*

17.7. *Representar oficialmente a la comisión.*

17.8. *Representar al Colegio en asuntos relacionados con el tema de la comisión, con aval de la Junta Directiva y/o cuando este órgano se lo solicite.*

17.9. *Emitir criterio sobre el cumplimiento de este reglamento para efectos de emisión de certificado de participación en la respectiva omisión. (Ver artículo 19)*

17.10. *Presentar informe sobre el cumplimiento del plan de trabajo y la ejecución presupuestaria.*

17.11. *Velar por la participación responsable y activa de los miembros de la comisión.*

17.12. *Elevar a la Presidencia de la Junta Directiva cualquier situación que considere requiere mejora por parte del enlace.*

#### **Artículo 18. Funciones de la Secretaría de la comisión**

18.1. *Informar a las y los miembros de la comisión acerca del día, hora y lugar en que se realizarán las sesiones de comisión.*

18.2. *Elaborar un registro de los acuerdos de cada sesión, así como de la asistencia de las y los miembros de la comisión.*

18.3. *Llevar el libro de actas de la comisión, y velar por la permanencia de los mismos dentro de las instalaciones del CPPCR*

18.4. *Elaborar y enviar, conjuntamente con el/la Coordinador/a, la correspondencia necesaria en asuntos de competencia propia de la labor de la comisión.*

18.5. *Coordinar con la Dirección Ejecutiva del Colegio, lo referente al apoyo logístico que la comisión requiere para realizar su trabajo.*

Además se detalla el presupuesto requerido para completar las tareas propuestas para el año 2017, el cual será analizado por la Junta Directiva y conocido en el Asamblea General Extraordinaria programada para el mes de febrero de 2017.

#### ACUERDO N° III.3-29-12-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda dar por recibido el plan de trabajo así como la proyección presupuestaria para el 2017. Se estará trabajando en el análisis del presupuesto cuyos resultados se les estará comunicando antes de la presentación de la asamblea, para que tengan conocimiento de los posibles ajustes.
  - b. Comunicar a la Comisión PEVHA y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez.
- ACUERDO FIRME

#### IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS).

##### 1. Presidencia

##### **Fecha y publicación en La Gaceta de la asamblea general extraordinaria de febrero 2017**

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, informa que se debe de proceder con la elección de la fecha para la Asamblea General Extraordinaria del mes de febrero con el propósito de cumplir con la Liquidación del Presupuesto 2016, presentación y aprobación del Presupuesto para el 2017, Procedimiento Programa de Beneficios.

#### ACUERDO IV.1.1-04-29-12-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda convocar a Asamblea General Extraordinaria N° 105-2016 el sábado 11 de febrero a las 8:00 a.m., en primera convocatoria y segunda convocatoria a las 9:00 am. A celebrarse en las instalaciones del Colegio de Profesional de Psicólogos de Costa Rica, ubicado en 600 mts. este de La Estación de Servicio La Galera, carretera vieja a Tres Ríos, provincia de San José, Costa Rica
- b. Se aprueba la siguiente agenda presentada por el Lic. Waynner Guillén Jiménez, Presidente.

##### **Orden del día.**

1. Comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura de la tabla de distribución de tiempos.
4. Lectura y aprobación de los acuerdos del acta N°103-2016.
5. Auditoría Externa 2016.
6. Liquidación Presupuesto 2016.

7. Presentación Comisión de Inversiones.
  8. Presentación y aprobación del presupuesto para el 2017.
  9. Presentación, Procedimiento Programa de Beneficios.
- c. Se delega en la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, proceder con los preparativos necesarios para la realización de la misma. ACUERDO FIRME

### **Perfil Ocupacional del Médico Especialista en Psiquiatría**

2. El Lic. Waynner Guillén Jiménez indica que está pendiente el tema relacionado con el acuerdo tomado en la sesión del día 05 de septiembre de 2016, N° IV.4-20-09-16, en el cual se le solicitó el criterio técnico experto en relación con el Perfil Ocupacional del Médico Especialista en Psiquiatría; emitido por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, con el propósito de valorar acciones judiciales y o administrativas contra de esa directriz. También se le solicitó el criterio técnico experto a las siguientes personas: Comité Consultivo, Doctor Roberto López Core, Máster Carlos Saborío Valverde y a la Doctora Marta Vindas González, lo anterior con el propósito de valorar acciones judiciales y o administrativas contra la directriz de los espacios de trabajo indicados en el Perfil Ocupacional del Médico Especialista en Psiquiatría; emitido por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

#### **ACUERDO IV.1.2-05-29-12-16**

Esta Junta Directiva acuerda retomar el acuerdo N° IV.4-20-09-16, en el cual se le solicitó el criterio técnico experto en relación con el Perfil Ocupacional del Médico Especialista en Psiquiatría; emitido por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, con el propósito de valorar acciones judiciales y o administrativas contra de esa directriz para la primera sesión de enero de 2017. ACUERDO FIRME

### **2. Dirección Ejecutiva**

#### **Contratación del puesto para Contador/a**

1. Se conoce oficio DE-047-12-2016, remitido por la Lcda. Carolina Mena Ramírez, en el que comunica que se realizó en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva N° IV.2.5-11-21-09-16, en el que se delega a la Dirección Ejecutiva proceder con el proceso para la contratación del puesto de Contador/a. El mismo se realizó en acompañamiento del Lic. Eduardo Solano Mora, Tesorero. Una vez realizados los

diferentes procesos y a partir de los resultados obtenidos se recomienda a la Junta Directiva la contratación de la Licenciada María del Rosario Calvo Saldaña, cédula 1-638-125.

#### ACUERDO IV.2.1-05-29-12-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda se proceda con la contratación de la Licenciada María del Rosario Calvo Saldaña, cedula 1-638-125, para el puesto de Contadora del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con un salario bruto mensual de ¢ 750.000,00 (setecientos cincuenta mil colones con 00/100), a partir del 2 de enero de 2017.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y a la Bach. Ivannia Coto Garro, del Departamento Financiero Contable, para lo que corresponda. ACUERDO FIRME

#### **Incapacidad por maternidad Angelin Hangen Madrigal**

2. Se conoce oficio DE-048-12-2016, remitido por la Lcda. Carolina Mena Ramírez, en el que comunica que debido a la incapacidad por maternidad de la señora Angelin Hangen Madrigal, se procedió con el proceso de reclutamiento, revisión de currículo y entrevistas en presencia de la Jefatura de Servicio al Colegiado y se recomienda a la señorita Ana Yancy Rodríguez Menjivar, cédula 5-395-177, para el puesto de Asistente Administrativa, durante el tiempo de la incapacidad de la señora Angelin Hangen Madrigal por maternidad.

#### ACUERDO IV.2.2-06-29-12-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda se proceda con la contratación de la señorita Ana Yancy Rodríguez Menjivar, cédula 1-1186-0051, para el puesto de Asistente Administrativa, en el área de la Plataforma de Servicios, con un salario bruto de ¢ 350.000,00 (trescientos cincuenta mil colones con 00/100), a partir del 2 de enero de 2017, por tiempo determinado.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y a la Bach. Ivannia Coto Garro, del Departamento Financiero Contable, para lo que corresponda. ACUERDO FIRME

#### **Ayuda Solidaria – Fallecimiento de la Lcda. Carolina María Arias Segura**

3. La Lcda. Carolina Mena Ramírez, informa que se revisó el caso de la colegiada Carolina María Arias Segura, cédula de identidad 1-1143-0726, quien falleció el 03 de septiembre del 2016. La solicitud de Ayuda Solidaria la presenta la señora María

Isabel Segura Ureña, quien es beneficiaria de un 35% y quien presentó la solicitud formal.

Una vez revisados los documentos presentados se recomienda el reconocimiento de ¢ 654.062,50 (seiscientos cincuenta y cuatro mil sesenta y dos colones con 50/100) a la señora María Isabel Segura Ureña.

#### ACUERDO IV.2.3-07-29-12-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, para que proceda con el pago correspondiente por Ayuda Solidaria a la señora María Isabel Segura Ureña, quien es beneficiaria de un 35% y quien presentó la solicitud formal, por un monto de ¢654.062,50 (seiscientos cincuenta y cuatro mil sesenta y dos colones con 50/100).
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, a la Bach. Ivannia Coto Garro, del Departamento Financiero Contable, para lo que corresponda. ACUERDO FIRME

#### ACUERDO IV.2.3-08-29-12-16

Esta Junta Directiva acuerda solicitar criterio al Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal de la Junta Directiva, la consulta en relación con poder comunicar a los beneficiarios de los agremiados, en caso de que solamente una persona se presente a solicitar el beneficio, para que se les pague el también a los demás, siempre y cuando cumplan con lo que se les pida. Lo anterior debido a que en algunos casos solamente se presenta una persona y en la boleta aparecen más beneficiarios. Por lo que la administración tendría que informarles. ACUERDO FIRME

### 3. Secretaria

#### **Solicitud de Karla Maroto Álvarez**

1. La Máster Ligia Retana Esquivel, indica que en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva VIII.1-42-24-10-16, en el que se revoca parcialmente el acuerdo N° V.2.1.15-20-09-16, y en el que se le remite información en relación con la solicitud de la señora Karla Maroto Álvarez, como resultado se recomienda acoger el criterio emitido por la curricularista, Lcda. Marjorie Barquero Ramírez, por cuanto la Maestría Profesional en Psicología de la Excelencia en Educación y Negocios. “no sustenta atinencia disciplinar a la Psicología”.

#### ACUERDO IV.3.1-09-29-12-16

- a. Esta Junta Directiva una vez conocido el estudio de la Máster Ligia Retana Escalante, acuerda comunicar a la señora Karla Maroto Álvarez, que su solicitud no puede ser acogida debido según el estudio curricular realizado, la Maestría Profesional en Psicología de la Excelencia en Educación y Negocios. “no sustenta atinencia disciplinar a la Psicología”.
- b. Comunicar a la señora Karla Maroto Álvarez. ACUERDO FIRME

## V. CORRESPONDENCIA EXTERNA

### Consulta en relación con Especialidades – Sin remitente

1. Se conoce fax remitido el día 26 de octubre de 2016, en el que se denuncia que licenciados en psicología trabajan sin tener registrada la maestría en el Colegio, siendo que para el puesto que desempeñan, es un requisito del patrono, en este caso la C.C.S.S.

ACUERDO V.1-10-29-12-16

Esta Junta Directiva acuerda se proceda con el archivo del fax recibido, esto por cuanto el mismo no cuenta con remitente ni medio de contacto para dar respuesta. En relación con el tema de fondo de la consulta se ha trabajado en diferentes espacios con personeros de la C.C.S.S. y se está en espera de conocer el proceso que continuaran. ACUERDO FIRME

### Expedientes 68-2012 y 46-2012

2. Se conoce Oficio CPPCR-F-749-2016, enviado por la Lcda. Ana Cristina Monge Vargas, en el que informa que el día 31 de octubre se conoció una consulta en relación con el expediente 68-2012. Al realizar la búsqueda del mismo se encuentra que había sido trasladado a la Lcda. Rita Gerardina Díaz Amador, para que aparentemente procediera a interponer denuncia ante el Ministerio Público, a solicitud del Colegio. La Lcda. Díaz Amador indica que no se ha procedido con lo solicitado. Además cuenta con el expediente 46-2012. Los mismos fueron recuperados.

ACUERDO V.2-11-29-12-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda remitir el informe enviado por la Fiscalía en relación con los expedientes 68-2012 y 42-2012 al Lic. Alejandro Delgado Faith, para que emita criterio a la Junta Directiva y proceder como corresponda.

- b. Se delega a la señora Ana Sandino Torres, Secretaria Ejecutiva de la Junta Directiva la comunicación de este acuerdo. ACUERDO FIRME

### **Revisión de la lista de espera, curso “Habilitación para la Evaluación de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego y Laborar en Seguridad”**

3. Se conoce oficio CAP-079-2016, enviado por la Lcda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanóu, en el que informa la última revisión de la lista de espera, para el curso “Habilitación para la Evaluación de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego y Laborar en Seguridad”, la misma actualmente es de 355 personas. Además indica que se procedió a eliminar a 264 agremiados, quienes presentaban estado de morosidad o acumulaban dos convocatorias sin respuesta.

#### **Se toma nota**

### **Renuncia de María José Rodríguez Terán**

4. Se conoce nota enviada por la Lcda. María José Rodríguez Terán en la que agradece el tiempo dedicado a la formación de la Comisión PEVHA y a la vez informa a la Junta Directiva su deseo de renunciar a la misma. También externa su deseo de poner a disposición el conocimiento en el área del Vínculo Humano-Animal y las intervenciones Asistidas con Animales, para cualquier apoyo que se requiera.

#### **Se toma nota**

### **Reunión febrero 2017, Dirección Regional San José Sur del Patronato Nacional de la Infancia**

5. Se conoce oficio DRSJS-1035-2016, remitido por el Lic. Fernando Ching Chang, en el que indica que como parte de las acciones que se promueven desde la Dirección Regional, cada gremio tiene reuniones periódicas, siendo que en la última de los profesionales en Psicología que se llevó a cabo, se consideró pertinente que en la primera reunión gremial para el año 2017, se cuente con la presencia de la Presidencia y la Fiscalía del Colegio. La misma está programada para el 10 de febrero a las 8:00 a.m. a 12:00 m.d., contando con la participación de 21 personas. La reunión puede llevarse a cabo en las instalaciones del Colegio o puede realizarse en el edificio de la Dirección Regional, ubicado en San Francisco de Dos Ríos.

**ACUERDO V.5-12-29-12-16**

- a. Esta Junta Directiva acuerda aceptar la invitación enviada por el Lic. Fernando Ching Chang y que la Presidencia y la Fiscalía participen en la primera reunión gremial para el año 2017, programada para el 10 de febrero a las 8:00 a.m. a 12:00 md. Debido a que está pronto el inicio de la construcción de las nuevas instalaciones del Colegio, el uso de las mismas estaría sujeto a esa condición.
  - b. Comunicar a la Presidencia, a la Fiscalía y al Lic. Fernando Ching Chang.
- ACUERDO FIRME

**6. Retiro temporal**

Se recibe oficios N° CPPCR-F-765, 748 y 735-2016, suscrito por la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta, recomendando el retiro temporal de los colegiado(as) ahí mencionados, previo revisión de parte de ese departamento.

**ACUERDO V.6.1-13-29-12-16**

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Irene Montserrat Vásquez González**, cédula de identidad **1-1428-0849**, Código **10120**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
  - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
    - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura.
    - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

## ACUERDO V.6.2-14-29-12-16

- a. Se acuerda aprobar la ampliación de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Carolina de los Ángeles Oviedo Mora**, cédula de identidad **1-1182-0319**, código **2833**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
  - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
    - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
    - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

## ACUERDO V.6.3-15-29-12-16

- a. Se acuerda aprobar ampliación del retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Jackeline Solano Ávila**, cédula de identidad **2-0545-0666**, Código **9392**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos, con la advertencia de que durante el periodo de retiro no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.
- b. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
  - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
    - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
    - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.

- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME

#### ACUERDO V.6.4-16-29-12-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda no aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Máster Belsinet Miranda López**, cédula de identidad **1-0918-0950**, Código **4241**, previo estudio y recomendación de parte de la Fiscalía del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.
- b. Comunicar a la interesada a la Contabilidad y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva. ACUERDO FIRME

#### 7. Miembro Ausente

#### ACUERDO V.7.1-17-29-12-16

- a. Se aprueba la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del **Lic. Diego Manuel Herrera Vargas**, cédula de identidad **1-1471-0604**, código **9512**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
  - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
    - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
    - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO V.7.2-18-29-12-16

- a. Se aprueba la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del **Lic. Diego Marcelo Jacome Naranjo**, cédula de identidad **1121800082627**, código **7671**, previo estudio realizado por la

Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

- Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración. ACUERDO FIRME.

## 8. Reactivación

Se conoce oficios N° CPPCR-RA-PS-094-095-2016, con la información de las personas que solicitaron su reactivación y que se encuentran al día con sus obligaciones en el Colegio.

ACUERDO V.8.1-19-29-12-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Kattia Vanessa Ocampo Rosales**, cédula de identidad número **6-0359-0969**, código **6760**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME.

ACUERDO V.8.2-20-29-12-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Adelita Aguilar Rojas**, cédula de identidad número **1-0958-0171**, código **4544**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

## 9. Registro Único de Post Grado

Se conoce oficio CPPCR-OC-44-2016, enviado por la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa de Servicio al Colegiado, en el que envía el detalle de las solicitudes para que sean ingresadas al Registro Único de Post Grados.

ACUERDO V.9.1-21-29-12-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la inclusión en el Registro Único de Post Grados con el título de **Magíster en Administración de Recursos Humanos** de la **Universidad Nacional** a la **Lcda. Yasmín Mora Hernández**, código **4718**, según solicitud de la Oficina de Servicio al Colegiado mediante oficio N° CPPCR-OC-44-2016 del 05 de diciembre de 2016.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Dirección Ejecutiva y al Depto. de Servicio al Colegiado. ACUERDO FIRME

## VI. Varios

### Asuntos pendientes, Asesoría Legal de Junta Directiva

1. El Lic. Eduardo Solano Mora, solicita a la Junta Directiva aprobar pedir al Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal de la Junta Directiva enviar una proyección de los asuntos pendientes, con el propósito de conocer y considerar gastos extraordinarios así como la preparación del presupuesto institucional del año 2017.

ACUERDO VI.1-22-29-12-16

Esta Junta Directiva acuerda solicitar al Lic. Alejandro Delgado Faith, remitir una lista de asuntos pendientes y que generarían pagos extraordinarios, con el propósito de que los mismos sean considerados en el presupuesto del año 2017. ACUERDO FIRME

### Pago de dietas

2. El Lic. Waynner Guillén Jiménez, solicita a la Junta Directiva que se proceda con el pago de la dieta por el mes de diciembre por el monto total. Lo anterior debido a que la Junta Directiva continuará trabajando en temas pendientes.

**ACUERDO VI.2-23-29-12-16**

Esta Junta Directiva acuerda indicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, se proceda con el pago de las Dietas en su totalidad para el mes de diciembre, debido a que se continuará trabajando hasta que el Colegio cierre, por motivo de las celebraciones de fin de año. ACUERDO FIRME

**VII. Cierre de la sesión**

Finaliza la sesión al ser las 10:05 p.m. del 05 de diciembre de 2016.

**JUNTA DIRECTIVA**

Lic. Waynner Guillén Jiménez.  
Presidente

M.Psc. Ligia Retana Escalante  
Secretaria